



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-47731028- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-47731028- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LECTUS S.A., Legajo N° 2.785, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor ENRIQUE MANUEL AMARO LLANOS, Documento Nacional de Identidad N° 94.427.567, Matrícula Provincial N° 20.033, como Director Técnico de la firma LECTUS S.A., con domicilio en la calle Catamarca N° 3.335 (Ex 1773), localidad y partido de Quilmes y en Avenida Presidente Néstor Kirchner N° 3.242/48, localidad de Plátanos, partido de Berazategui, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA ANDREA VALDER, Documento Nacional de Identidad N° 32.823.168, Matrícula Provincial N° 19.733, como Directora Técnica de la firma LECTUS S.A. con domicilio en Avenida Presidente Néstor Kirchner N° 3.242/48, localidad de Plátanos, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-47731028- -APN-DGA#ANMAT